----Trelew, 13 de octubre de 2022.----------

----**VISTO Y CONSIDERANDO**:----------

----Mediante ID826170 (27/09/2022) uno de los abogados apoderados de la Provincia del Chubut practicó liquidación de los honorarios regulados en estas actuaciones, de lo que se ordenó correr traslado a la contraria sin que el mismo sea contestado, y mediante escrito digital ID836179 (04/10/2022) el letrado pidió la aprobación de la liquidación. ----------

----Mediante Sentencia Definitiva Nº 04/2022 (31/05/2022) se rechazó la acción de amparo interpuesta por la actora con costas a su cargo, fijando los honorarios de los apoderados de la Provincia del Chubut en la suma equivalente a CUARENTA (40) JUS en forma conjunta.----------

----Apelada la sentencia por la actora, el Superior Tribunal de Justicia provincial la confirmó mediante Sentencia Definitiva N° 14/2022 (19/08/2022), condenando en costas a la recurrente vencida y regulando los honorarios de los letrados de la demandada en la suma equivalente al TREINTA Y CINCO (35%) de lo regulado en la sentencia de anterior instancia. Tal resolutorio fue notificado a la actora el día 19/08/2022. ----------

----Según lo previsto por la Resolución de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia del Chubut Nº 9010/2022 el valor del JUS equivale a la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con NOVENTA centavos ($7480,90). ----------

----Por lo expuesto corresponde practicar la siguiente liquidación de los honorarios regulados: ---

----a) Sentencia Definitiva Nº 04/22 (40 JUS)----------$299.236,00.-

----b) Sentencia Definitiva N° 14/2022 (35% de 40 JUS)----------$104.732,60.-

----Total ----------$403.968,60.-

----Por lo tanto corresponde determinar los honorarios a favor de los abogados de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut, en conjunto y en los términos del artículo 20 de la Ley V N° 96, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO con SESENTA centavos ($403.968,60). ----------

----Por ello, **RESUELVO**: ----------

----**DETERMINAR** los honorarios regulados a favor de los letrados apoderados de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut a cargo de la actora en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO con SESENTA centavos ($403.968,60). ------

----**REGÍSTRESE**, notifíquese y sigan los autos según su estado. ----------

Natalia Isabel SPOTURNO
JUEZA DE CÁMARA

----**REGISTRADA BAJO EL N° 30 DE 2022 - SICA. - CONSTE**. ----------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA